



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 29 de Agosto de 2014
Año XCV

No. 69

Características 114212816
Permiso 0341083
Oficio No. 4044 23-IX-1991

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LAS
CONDECORACIONES Y PREMIOS CIVILES 2014. 4

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 45/2010,
relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido
en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en Tixtla,
Gro..... 7

Tercera publicación de edicto exp. No. 701/2010-I,
relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido
en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo
Civil en Acapulco, Gro..... 8

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión
Testamentaria, emitido por la Notaría Pública
No. 18 en Acapulco, Gro..... 9

Precio del Ejemplar: \$15.47

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 18 en Acapulco, Gro.....	9
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 en Zihuatanejo, Gro.....	10
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en Calle Cerrada Amado Nervo S/N, Barrio de San Nicolas Lote 76 en Ometepec, Gro.....	10
Segunda publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio urbano, ubicado en la Quinta Calle de 16 de Septiembre en Amojileca, Municipio de Chilpancingo, Gro.....	11
Segunda publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio rústico denominado Milpizaco, ubicado al Sur de Chilpancingo, Gro.	11
Segunda publicación de edicto exp. No. 25-2/2013, relativo al Juicio de Reducción de Pensión Alimenticia, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro.	12
Segunda publicación de edicto exp. No. 23/2014-I, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Arcelia, Gro.....	13
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 14 en Acapulco, Gro.....	14
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 19 en Acapulco, Gro.....	14

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle de Jaime Nunó en Cutzamala de Pinzón, Gro.....	15
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle de Jaime Nunó en Cutzamala de Pinzón, Gro.....	15
Primera publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio rústico, ubicado dentro de la Hacienda de San Narciso al Suroeste de Huamuxtitlán, Gro.....	16
Primera publicación de edicto exp. No. 482/2012-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	16
Primera publicación de edicto exp. No. 379/2010-3, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	17
Primera publicación de edicto exp. No. 445/2013-II, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	18
Primera publicación de edicto exp. No. 589/2008-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	19
Publicación de edicto relativo al Pago de Impuesto Predial adeudado, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.....	21

PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LAS CONDECORACIONES Y PREMIOS CIVILES 2014.

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

Con motivo del CLXV Aniversario de la Erección del Estado, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por conducto del Consejo de Premiación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o, 3o, 4o, 5o, 6o, 7o, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, y 35 de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434:

C O N V O C A

A todos los ciudadanos mexicanos y extranjeros, poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, dependencias federales, partidos políticos, asociaciones y organizaciones sociales; barras, colegios y agrupaciones de profesionistas, universidades e instituciones de enseñanza superior, medios de comunicación y municipios de la Entidad, para que presenten las candidaturas de quienes juzguen dignos de recibir las Condecoraciones y Premios que instituye la Ley de Premios Civiles del Estado de

Guerrero número 434.

CONDECORACIONES ESTATALES:

I. VICENTE GUERRERO, se otorgará a quienes por sus méritos, conducta o trayectoria ejemplar se hayan destacado en actos especialmente relevantes o históricos en beneficio del Estado de Guerrero;

II. JUAN ÁLVAREZ, se otorgará a los ciudadanos mexicanos para premiar y reconocer los méritos por servicios prestados a favor del Estado de Guerrero y de sus habitantes; e

III. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, se otorgará a extranjeros que hayan prestado servicios prominentes al Estado de Guerrero y corresponde por cortesía a las distinciones de que sean objeto los guerrerenses.

PREMIOS AL MÉRITO CIVIL

1. Defensa de los Derechos Humanos, "**Nicolás Bravo**", a quienes se distingan por la promoción y defensa de los derechos humanos;

2. Indigenista, "**Cuauhtémoc**", a quienes se distingan en la defensa social, en el estudio o promoción de las estructuras sociales o de manifestaciones

intelectuales, artísticas o folklóricas de los grupos indígenas;

3. Municipal y Desarrollo Comunitario, "**Moisés Ochoa Campos**", a quienes en forma destacada, a través del estudio de la realización o promoción de acciones, impulsen el desarrollo económico, político, social y cultural del Municipio;

4. Desarrollo Rural, "**Manuel Meza Andraca**", a quienes con su ejemplar pensamiento y acción colaboren al desarrollo rural a través de incrementar la producción y productividad del campo, así como la vigencia de la justicia social en el Municipio;

5. Político, "**José Francisco Ruiz Massieu**", a quienes con su acción pública contribuyan a establecer una ética política que dignifique el servicio público y la defensa de los intereses superiores de la colectividad;

6. Cívico, "**Eduardo Neri**", a quienes constituyan en su comunidad respetable ejemplo cívico por su diligente cumplimiento de la Ley;

7. Asistencia Social y Salud Pública, "**Eva Sámano de López Mateos**", a quienes de manera ejemplar realicen labores que contribuyan al incremento o mejoría de los servicios de asistencia social y salud pública, en beneficio de la comunidad;

8. Ciencia y Tecnología, "**Guillermo Soberón**", a quienes sobresalgan en el campo de la investigación científica o tecnológica;

9. Literatura y Bellas Artes, "**Juan Ruiz de Alarcón**", a quien por sus producciones o trabajo docente, de investigación o divulgación contribuyan a enriquecer el acervo cultural del Estado, o al progreso de la literatura y las bellas artes;

10. Educación y Humanidades, "**Ignacio Chávez**", a quienes a través de actividades o trabajos de investigación y docencia, contribuyan a mejorar el sistema educativo y la formación humanística;

11. Economía-Política, "**Plácido García Reynoso**", a quienes en el desempeño de sus actividades o mediante la realización de estudios o investigaciones hagan aportaciones sobresalientes al estudio y aplicación de la economía;

12. Deportivo, "**Apolonio Castillo**", a quienes destaquen en: A) La actuación en cualquier deporte y B) En el fomento, la protección o el impulso de la práctica del deporte;

13. Juvenil, "**José Azueta**", a jóvenes menores de 21 años cuya conducta o dedicación al trabajo, al estudio, a la vida cívica, cause admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante

para crear y desarrollar motivo de superación o progreso a la comunidad;

14. De la Mujer, "**Antonia Nava de Catalán**", a mujeres ejemplares, cuya conducta, dedicación a la familia, al estudio, al trabajo, a la comunidad, cause el reconocimiento y respeto; y

15. Ecológico, "**Wilfrido Álvarez Sotelo**", a quienes con su destacado trabajo, empeño y dedicación realicen o hayan realizado acciones notables a favor de la defensa, conservación, protección y restauración del medio ambiente, así como el uso sustentable de los recursos naturales del Estado.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A) Los candidatos deberán ser mexicanos, preferentemente guerrerenses, que radiquen en la República Mexicana o en el Extranjero; salvo para la Condecoración "Ignacio Manuel Altamirano", que deberán ser extranjeros;

B) Los candidatos deberán ser personas físicas o morales, consideradas individualmente o en grupo;

C) Las propuestas deberán acreditar méritos, conducta o trayectoria singularmente ejemplares de los candidatos, así como la realización de determinados actos u obras en beneficio preferentemente del Estado o de un guerrerense, del país o de

la humanidad;

D) A la propuesta deberán anexarse el Curriculum Vitae completo y una síntesis del mismo no mayor a dos páginas, donde se funden y motiven las razones por las cuales se le considera merecedor o mecedora, así como copia del soporte documental que lo avale y las pruebas que se estimen pertinentes, indicando de ser el caso, la existencia de otras constancias y los lugares en que puedan recabarse, teléfono y dirección donde se pueda localizar;

E) Por cada premio, se integrará un Jurado, compuesto de cinco ciudadanos que reúnan los requisitos que establece el artículo 20 de la Ley de la Materia y tendrán el carácter de: Presidente, Secretario y Vocales, los cuales sesionarán y calificarán con justicia y equidad las propuestas y documentos que exhiban;

F) Los nombres de los integrantes de los Jurados se harán del conocimiento público con posterioridad;

G) El 27 de octubre, fecha en la cual se conmemora el Aniversario de la Erección del Estado de Guerrero, en acto público y solemne el Gobernador del Estado y el Consejo de Premiación harán entrega de las condecoraciones y premios civiles a los ganadores;

H) Las propuestas de candi-

datos deberán entregarse o dirigirse a la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, 2° Piso, Edificio Norte, Boulevard René Juárez Cisneros, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro., Código Postal 39074; y

I) La fecha límite para la entrega de propuestas de candidatos será el 15 de octubre del 2014.

Chilpancingo, Gro., a 1 de septiembre de 2014

**LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO
DE PREMIACIÓN**

DR. JESÚS MARTÍNEZ GARNELO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO.
Rúbrica.

DIP. MA. VERÓNICA MUÑOZ PARRA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Rúbrica.

MAG. LAMBERTINA GALEANA MARÍN.
PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Rúbrica.

MTRA. BEATRIZ MOJICA MORGA.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
Rúbrica.

**SECCION DE
AVISOS**

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en el expediente número 45/2010, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CANDIDO HERNÁNDEZ BASILIO, en contra de ROBERTO VALADEZ LÓPEZ y ELVIRA ÁVILA ENCARNACIÓN, con fechas veintisiete de junio del dos mil doce, veintiocho de mayo y ocho de agosto del dos mil catorce, se dictaron autos ordenando se sacara en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado a los demandados, ubicado en Calle Abasolo número 21, Colonia Centro, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide 13.00 metros y colinda con ELVIRA ÁVILA ENCARNACIÓN, AL SUR, 13.00 metros y colinda con Calle Abasolo, AL ORIENTE, 24.00 metros, colinda con BRIGIDO VALADEZ LÓPEZ, AL PONIENTE, en 24.00 metros y colinda con FRANCISCO VALLE, FLORENCIO SALMERÓN, ALFREDO BASILIO GÓMEZ y MARTÍN ROSAS, inscrito en el folio de derechos reales número 2041, del Distrito de Guerrero, en la Dirección del Registro Público de la Propiedad del Estado, ordenándose la publica-

ción de edictos, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el periódico el Sol de Chilpancingo, así como en los lugares de costumbre como son, Tesorería Municipal, Administración Fiscal y los Estrados de este Juzgado, sirviendo de base para fincar el remate ordenado en líneas que anteceden, las dos terceras partes de la cantidad de \$984,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), de acuerdo al avalúo actualizado exhibido por la parte actora. Para que tenga lugar la audiencia de remate, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Licenciada HONORIA MARGARITA VELASCO FLORES, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Guerrero, que actúa por ante la Licenciada ROSALBA CABAÑAS JIMÉNEZ, Secretaria de Acuerdos en Materia Civil y Familiar, que autoriza y da fe.

Tixtla, Gro., a 12 de Agosto del 2014.

A T E N T A M E N T E.
LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO.
LIC. MARÍA ISABEL CHÁVEZ GARCÍA.
Rúbrica.

3-3

EDICTO

En el expediente número 701/2010-I, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Violeta García Viveros, en contra de Amparo Hernández Ayala, el licenciado Saúl Torres Marino, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en auto del once de julio del dos mil catorce, señalo las once horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en el departamento 302, Edificio C-2 de la Unidad Habitacional Alto Progreso Segunda Etapa, de esta ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: con superficie total del terreno 69.86.00 m2. Al Norte En 1.20 mts. con cubo de escaleras 8.955 mts. con fachada a andador ciclón. Al Oriente: En 6.845 mts. con edificio C-1; 0.60 mts. con cubo de luz. Al Sur en: En 2.88 mts. con cubo de luz; 7.275 mts. con fachada al jardín del estacionamiento 4. Al Poniente: En 3.73. mts. con departamento 301; 3.765 mts. con cubo de escaleras. Arriba; con losa de entrepiso del departamento 402. Abajo: con losa de entrepiso del departamento 202. Sirviendo de base la cantidad de \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), valor pericial fi-

jado en autos, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, Se convocan postores.

Acapulco, Guerrero, a 07 de Agosto de 2014.

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES.

LIC. ERIKA MORALES ORDUÑO.
Rúbrica.

3-3

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, HAGO SABER: PARA TODOS LOS EFECTOS DEL ARTICULO 712 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 220 DE FECHA ONCE DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LOS SEÑORES MARIA TRINIDAD LAGOS SANTIAGO, AYSHA VANESSA VALENZUELA LAGOS y SERGIO BRIAN VALENZUELA LAGOS, ACEPTARON LA HERENCIA QUE LES DEJO EL SEÑOR RAUL SERGIO VALENZUELA PAZ. Y ASIMISMO LA SEÑORA MARIA TRINIDAD LAGOS SANTIAGO, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE DESDE LUEGO PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO A LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO DE LA SUCESSION.

ACAPULCO, GUERRERO, A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

A T E N T A M E N T E.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO.

LIC. JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR.

Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, HAGO SABER: PARA TODOS LOS EFECTOS DEL ARTICULO 712 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 232 DE FECHA DOCE DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LOS SEÑORES GEMA GARCIA ALVEAR, ALEJANDRA GARCIA ALVEAR, MARICELA GARCIA ALVEAR, ANTONIO PINEDA ALVEAR y ROSA LINDA ALVEAR PINEDA, también conocida como ROSALINDA PINEDA ALVEAR, ACEPTARON LA HERENCIA QUE LES DEJO LA SEÑORA EUDOCIA ALVEAR PUENTE. Y ASIMISMO LA SEÑORA GEMA GARCIA ALVEAR, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE DESDE LUEGO PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO A LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO DE LA SUCESSION.

ACAPULCO, GUERRERO, A 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

A T E N T A M E N T E.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIE-
CIOCHO.

LIC. JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC
GARCIA AMOR.

Rúbrica.

2-2

Zihuatanejo, Guerrero, a 18 de
Julio del año 2014.

ATENTAMENTE.

LIC. BOLÍVAR NAVARRETE HEREDIA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL
DISTRITO NOTARIAL DE AZUETA.
Rúbrica.

2-2

AVISO NOTARIAL

Yo, el Licenciado Bolívar Navarrete Heredia, Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de Azueta, Estado de Guerrero, hago saber:

Que por Escritura Pública número 14418, Volumen 288, de fecha 11 de julio del año 2014, otorgada ante mí con el carácter antes mencionado, los señores RAMÓN RODRÍGUEZ PEÑA y JIMENA RODRÍGUEZ PEÑA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor RAMÓN RODRÍGUEZ PLAZA, aceptaron la herencia hecha a su favor y la señora JIMENA RODRÍGUEZ PEÑA, aceptó y protestó el cargo de Albacea conferido por el de Cujus, habiendo manifestado la señora JIMENA RODRÍGUEZ PEÑA que procederá a formar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario de dicha Sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 712 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Guerrero.

EXTRACTO

EXTRACTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN DOS PERIODICOS QUE CIRCULEN EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO POR DOS VECES UNA CADA QUINCE DIAS.

C. FONDO REGIONAL INDIGENA MUJERES EN DESARROLLO DE LA COSTA CHICA A.C. SOLICITA LA INSCRIPCION POR PRIMERA VEZ DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE CERRADA AMADO NERVO S/N, BARRIO DE SAN NICOLAS LOTE 76, EN OMETEPEC, GUERRERO, DEL DISTRITO DE ABASOLO.

EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 17.00 MTS. Y COLINDA CON LA CALLE AMADO NERVO.

AL SUR: 17.00 MTS. Y COLINDA CON SRA. VICTORINA PERALTA SANDOVAL.

AL ORIENTE: 16.50 MTS. Y COLINDA CON CANDIDO AÑORVE.

AL PONIENTE: 16.50 MTS. Y COLINDA CON MIGUEL PERALTA SANDOVAL.

LO QUE SE HACE SABER Y SE

PUBLICA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 68 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

ACAPULCO, GRO., A 17 DE JUNIO DEL 2014.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LIC. ZINDY FELICIANO GONZALEZ GARCIA.

DELEGADO REGIONAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. MAXIMINO SANCHEZ ADAME, solicita la inscripción por vez primera de la fracción del predio urbano, ubicado en la quinta calle de 16 de septiembre de la población de Amojileca, Municipio de Chilpancingo, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de los Bravo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Noreste: Mide en 12.975 mts., y colinda con Maximina Adame Lorenzo.

Al Suroeste: Mide en 12.930

mts., y colinda con calle 16 de Septiembre.

Al Noroeste: Mide en 13.480 mts., y colinda con Pablo Bautista Ramos.

Al Sureste: Mide en 13.440 mts., y colinda con Félix Sánchez Adame.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de Agosto del 2014.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.

Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

La C. DIMAS MA. HERNANDEZ CATALAN, solicita la inscripción por vez primera de la fracción del predio rústico denominado Milpizaco, ubicado al Sur de Esta Ciudad Capital, correspondiente al Distrito Judicial de los Bravo, el cual cuenta con

las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 53.00 mts., y colinda con calle sin nombre.

Al Sur: Mide en 41.75 mts., y colinda con Silvestre Alarcón.

Al Oriente: Mide en 177.00 mts., y colinda con Miguel Catalán Ruiz.

Al Poniente: Mide en 154.50 mts., y colinda con terreno de la vendedora.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de Agosto del 2014.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL.
LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

2-2

EDICTO

C. ABRIL RADILLA TORALVA.
P R E S E N T E.

SENTENCIA DEFINITIVA, Acaapulco de Juárez, Guerrero a veintiséis de junio del dos mil catorce. VISTOS, para resolver los autos del expediente 25-2/2013, relativo al juicio de

REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, promovida por FERNANDO RADILLA MENDEZ, en contra ABRIL RADILLA TORALVA.

R E S U E L V E.

PRIMERO.- FERNANDO RADILLA MENDEZ, acredito su acción de reducción de pensión alimenticia, decretada en el expediente 1089-2/1997, relativo al juicio de divorcio voluntario por FERNANDO RADILLA MENDEZ Y BARBARA TORALVA AGUIRRE, del índice de este juzgado, por su parte ABRIL RADILLA TORALVA no contesto la demanda, constituyéndose en rebeldía.

SEGUNDO.- Se declara procedente la reducción de la pensión alimenticia y como consecuencia se reduce el 40 % (CUARENTA POR CIENTO) al 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del sueldo mensual y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias que obtiene el actor. FERNANDO RADILLA MENDEZ en su fuente de trabajo en consecuencia.

TERCERO.- Gírese oficio a la fuente de trabajo del actor para deje sin efectos el porcentaje de los alimentos definitivos, establecidos en la cláusula segunda y su modificación del convenio, dictado en el expediente citado en el resolutive primero de esta resolución, y en su lugar aplique el equivalente al 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del sueldo y demás prestaciones ordinarias y extraordinarias quincenales que

obtenga FERNANDO RADILLA MENDEZ, en su fuente de trabajo, previo los descuentos del ley , en favor de ABRIL RADILLA TORALVA.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a las parte y cúmplase, así lo resolvió y firma la licenciada MARTHA LOYO SIMON, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares, por ante la licenciada LILLIAN OLEA APATIGA, Segunda secretaria de acuerdos que autoriza y firma. DOY FE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

LIC. HILDA AGUIRRE MONDRAGON. TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS. DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. Rúbrica.

3-2

EDICTO

En el expediente civil número 23/2014-I, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SIMON LOPEZ URQUIZO, en contra de ROSA MARIA JAIMES URQUIZA Y OTROS, la licenciada INDALECIA PACHECO LEON, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con las copias simples de la demanda, anexos sellados y cotejados, córrase traslado, notifíquese y emplácese a juicio a la demandada ROSA MARIA JAIMES UR-

QUIZA, en términos del artículo 160, fracción II del Código Procesal Civil, mediante edicto que se publique por tres veces de tres en tres días, es decir, entre las publicaciones deben mediar tres días, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, El Sur periódico de Guerrero de la ciudad de Chilpancingo, Guerrero y en el periódico Despertar del Sur de esta ciudad de Arcelia, Guerrero, toda vez que se ignora el domicilio de la demandada de referencia, para que dentro del término de CUARENTA DÍAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones , apercibido que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones, le surtirán efectos mediante cedula que se fije en los estrados del Juzgado, excepto la sentencia definitiva, quedando a su disposición las copias de traslado en la primera secretaría de acuerdos del mismo Juzgado, lo anterior en términos del artículo 257, fracciones I y II del Código invocado.

Arcelia, Gro., 12 de Agosto del 2014.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.

LIC. PEDRO APARICIO COVARRUBIAS.

Rúbrica.

3-2

AVISO NOTARIAL AVISO NOTARIAL

Acapulco, Gro., a 24 de Julio del 2014.

LIC. J. JESÚS D. AGUIRRE UTRILLA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, hago saber para todos los efectos del Artículo 712 (SETECIENTOS DOCE), del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Guerrero.

Que por Escritura Pública número 26,097, de fecha veintiuno de Julio del año Dos mil catorce, pasada ante la fé del suscrito Notario, ante mí, comparecieron los señores GENARO DE JESUS JIMÉNEZ GUADARRAMA, GUILLERMO JIMÉNEZ GUADARRAMA Y GENARO JIMÉNEZ CABAÑAS, en su carácter de legatarios y el ultimo del USUFRUCTO VITALICIO, aceptaron la herencia en su favor, y el primero el Cargo de Albacea, protestando su leal y fiel desempeño, con la comparecencia del señor GABRIEL JIMÉNEZ GUADARRAMA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora GUADALUPE GLORIA GUADARRAMA ALVARADO.

Manifestando que desde luego formulará el inventario y avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE.

LIC. J. JESÚS D. AGUIRRE UTRILLA.
Rúbrica.

Licenciado ROBESPIERRE ROBLES HURTADO, Notario Público número Diecinueve del Distrito Notarial de Tabares y del Patrimonio Inmueble Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo setecientos doce del Código Procesal Civil para el Estado de Guerrero, da a conocer que con su intervención se tramita la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor MIGUEL ANGEL RIVERO BAÑOS. La señora MARIANA LIBERTAD RIVERO ADAME, en su carácter de heredera sustituta, aceptará la herencia a favor de sí misma, en los términos establecidos en el testamento otorgado en la escritura pública número 112,092 (ciento doce mil noventa y dos), de fecha veintitrés de abril de dos mil diez, pasada ante la fe del Licenciado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Notario Público número Dieciocho del Distrito Judicial de Tabares, asociado y actuando en el protocolo de la Notaria Pública número Dos de la que es titular el Licenciado Julio García Estrada. Además la señora MARIANA LIBERTAD RIVERO ADAME designará y aceptará el cargo de albacea, protestando su fiel y legal desempeño y manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de la herencia.- DOY FE.- Acapulco, Guerrero, a once de agosto del año dos mil catorce.

2-1 EL NOTARIO PÚBLICO No. 19 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

LIC. ROBESPIERRE ROBLES HURTADO. Agosto del 2014.
Rúbrica.

2-1 A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.
Rúbrica.

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

La C. MARIA LUISA AGUIRRE YAÑEZ, solicita la inscripción por vez primera del predio urbano, ubicado en la calle de Jaime Nunó de la Población de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Mina, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 5.70 mts., y colinda con la calle Jaime Nunó.

Al Sur: Mide en 6.80 mts., y colinda con el señor Manuel Negrete.

Al Oriente: Mide en 23.60 mts., y colinda con Octavio Yañez Aguilar.

Al Poniente: Mide en 21.00 mts., y colinda con el señor Tomas Yañez Aguilar.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

La C. GAUDENCIA AGUIRRE YAÑEZ, solicita la inscripción por vez primera del predio urbano, ubicado en la calle de Jaime Nunó de la Población de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Mina, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 7.80 mts., y colinda con la calle Jaime Nunó.

Al Sur: Mide en 11.60 mts., y colinda con el señor Manuel Negrete.

Al Oriente: Mide en 15.60 mts., y colinda con la señora Leonarda Yañez Aguilar.

Al Poniente: Mide en 11.00 mts., y colinda con el señor Hoguer Fernández.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por

el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de Agosto del 2014.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.

Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. MELITON CANO TRUJILLO, solicita la inscripción por vez primera de la fracción del predio rústico, ubicado dentro de la Hacienda de San Narciso al Suroeste de Huamuxtitlan, Guerrero, correspondiente al Distrito Judicial de Zaragoza, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 100.00 mts., y colinda con terrenos de la propia Hacienda.

Al Sur: Mide en 100.00 mts., y colinda con Ausencio Ortega y Lucino Romero.

Al Oeste: Mide en 100.00 mts., y colinda con Adolfo Be-

nítez.

Al Este: Mide en 100.00 mts., y colinda con el vendedor Valentín Benigno González Arsolá.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de Agosto del 2014.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente numero 482/2012-I relativo al juicio Especial Hipotecario promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Lisvedany Cortes Morales y Antonio Alcaraz Navarrete, el Licenciado Saúl Torres Marino, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Tabares, señaló las once horas del día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado

en autos, identificado como la Vivienda marcada con el numero treinta, Modulo uno, Manzana cuatro, Lote tres, de la Unidad Habitacional denominada "Los Amates", construida sobre el Lote de terreno ubicado en el paraje denominado con el mismo nombre ubicado al Noreste de la ciudad de Tixtla de Guerrero, a la altura del kilometro diecisiete mas quinientos de la carretera federal de Chilpancingo-Chilapa, Guerrero, identificado oficialmente con el numero uno, inmueble que de acuerdo a la memoria descriptiva del régimen de propiedad en condominio, cuenta con un área privativa de 60.00 metros cuadrados y tiene un porcentaje de indiviso del 0.328891111% (cero, punto, tres, dos, ocho, ocho, nueve, uno, uno, uno, uno, por ciento) respecto de las áreas de propiedad común y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en seis metros con vivienda numero veintisiete; AL SUR: en seis metros con calle Carlos Pollicer; AL ORIENTE: en diez metros con vivienda numero treinta y tres; AL PONIENTE: en diez metros con área común; ABAJO: con terreno natural; ARRIBA: con azotea. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se hace saber a los postores interesados que se encuentran a su disposición en dicho Juzgado los planos y avalúos emitidos

correspondientes al inmueble hipotecado en autos. Los edictos deberán ser publicados por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales; en el Periódico El Sol de Acapulco, que se edita en esta ciudad, en el diario Oficial del Gobierno del Estado, en los lugares públicos de costumbres, y en los estrados de este juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., a 08 de Agosto del 2014.

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ERIKA MORALES ORDUÑO.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En el expediente número 379/2010-3, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de YENI AIDE MARQUINA MARTÍNEZ y LORENZO ROMÁN CHÁVEZ, el licenciado ROSALÍO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en la casa marcada con el número 1185, ubicada en la Avenida Santa Cruz y terreno sobre el cual se encuentra edificada, que es

la fracción número dos de aquellas en que se subdividieron los lotes de terreno urbanos número 143 y 144, manzana 16, de la zona urbana de Santa Cruz, hoy conocida como Colonia Cuauhtémoc, en la Ciudad y Puerto de Acapulco, el cual tiene como superficie 142 metros cuadrados 10 centésimos, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en ocho metros veintitrés centímetros, con Avenida Santa Cruz; al Sur, en ocho metros veintiún centímetros, con la fracción número seis; al Oriente, en diecisiete metros treinta y seis centímetros, con la fracción número tres; y, al Poniente, en diecisiete metros veintidós centímetros, con fracción número uno, inscrito en la Delegación del Registro Público de la Propiedad, del Comercio y Crédito Agrícola del Estado, bajo el folio de derechos reales número 133971, correspondiente al Distrito Judicial de Tabares, de fecha dieciocho de mayo de dos mil seis; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'490,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial fijado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; por ello, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se convocan postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas dentro de diez

días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el diario Novedades de Acapulco que se edita en esta ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administración Fiscal Estatal Uno y Dos, Secretaría de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal, todos de esta ciudad y los estrados de este Juzgado. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Guerrero, a 13 de Agosto de 2014.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSÉ LUIS SANDOVAL SILVA.
Rúbrica.

Para su publicación por DOS VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE DIEZ DÍAS NATURALES.- Conste.

2-1

EDICTO

En el expediente número 445/2013-II relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JORGE IVÁN SANTOS ROMERO, el licenciado ROSALÍO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló las diez horas del día nueve de octubre del año dos mil catorce, para que tenga verifica-

tivo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del Departamento y Estacionamiento marcado con el número 4 (cuatro), Torre E, del denominado "Condominio Niños Héroe", sobre los Lotes de Terrenos y Construcciones y Acciones en ellos existentes, identificados con los números ciento ochenta y siete y ciento ochenta y ocho, con Número Oficial mil ciento ocho, de la Quinta Sección, de la Colonia Progreso, en esta Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero; el inmueble cuenta con una superficie de noventa y siete metros cuadrados diecisiete centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oeste: en dos tramos de siete metros treinta y cuatro centímetros con área común y tres metros noventa y cinco centímetros con cubo de escalera; Al Norte: en tres tramos de dos metros setenta y tres centímetros y seis metros cincuenta centímetros con área común y un metro veinticuatro centímetros con fachada del mismo edificio; Al Este: en tres tramos de tres metros treinta y un centímetros, cuatro metros once centímetros y tres metros diez centímetros con fachada del mismo edificio; Al Sur: en cuatro tramos de cuarenta y ocho centímetros con fachada del mismo edificio, cuatro metros veintiocho centímetros con Departamento Ocho Torre "F", dos metros cincuenta y un centímetros con cubo de luz y tres metros ocho centímetros con Departamento Ocho Torre "F"; Abajo: con Departamento Tres de la mis-

ma Torre; y Arriba: con Departamento Cinco de la misma Torre. Convóquense postores interesados en esta subasta por medio de la publicación de edictos que se realicen por dos veces consecutivas dentro de los diez días naturales, en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Periódico El Sur que se edita en esta ciudad, en los lugares públicos de costumbre como son: Administración Fiscal Estatal números Uno, Administración Fiscal Estatal número Dos, Secretaría de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado; sirviendo de base legal para el remate la cantidad de \$980,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que arrojó el avalúo emitido por el ingeniero Carlos Castañón Villalobos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. SE CONVOCAN POSTORES

Acapulco, Gro., 11 de Julio del 2014.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSÉ LEONEL LUGARDO APARICIO.

Rúbrica.

2-1

EDICTO

C. GRUPO CONSTRUCTOR
ASARG, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En la tercería excluyente de dominio promovida por Ángel Alfonso Olea Becerra, deducida del juicio ejecutivo mercantil expediente 589/2008-I, promovido por Salvador Carmona Sánchez, y David Salvador Carmona Buere, en contra de Grupo Constructor Asarg, S.A. de C.V., el licenciado Saúl Torres Marino, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en Acapulco, Guerrero, en auto de fecha trece de agosto del dos mil catorce, ordena emplazar ajuicio al ejecutado Grupo Constructor Asarg, S.A. de C.V., respecto de la demanda de tercería presentada por Ángel Alfonso Olea Becerra, por medio del edictos que se publiquen en el periódico del Gobierno del Estado, así como en el Diario Diecisiete que se edita en esta ciudad, por tres veces consecutivas, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos precitados, de contestación a la demanda de tercería antes referida, quedando a su disposición en la primer secretaria de este juzgado las copias de traslado para que se imponga de ella, así también se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el

apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de cédula que se fijan en los estrados de este juzgado, con excepción de la sentencia definitiva que se llegue a dictar.

Acapulco, Gro., a 15 de Agosto de 2014.

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ERIKA MORALES ORDUÑO.
Rúbrica.

3-1

EDICTO

CC.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN

La secretaria de Administración y Finanzas, en virtud de las atribuciones y facultades fiscales que le otorgan los distintos ordenamientos legales del orden federal, estatal y municipal vigentes en el presente 2014, así como con fundamento en los artículos 107 fracción II inciso b, 108 fracción IV, 113, 115, 118 del Código Fiscal Municipal número 152 del Estado de Guerrero y en base a la imposibilidad de requerir personalmente el crédito fiscal a los CC. Abajo invocados, en virtud de que se desconoce su paradero, ordena se notifique de manera personal por EDICTO, mediante publicación en el PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, por una sola vez y durante tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad, para el efecto de que den debido cumplimiento a sus obligaciones fiscales consagradas en los artículos, 1, 3, 6, 8 10, 16 19 20 y 21 de la Ley de ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014 y anteriores, en relación al IMPUESTO PREDIAL adeudado, que se desprende de la determinación de los créditos fiscales y accesorios legales, de los expedientes que a continuación se mencionan:

NOMBRE	DIRECCION	COLONIA	CREDITO FISCAL	CREDITO FISCAL Y ACCESORIOS
ANGELES GARCIA FULVIO PASTOR	CASAN.231, SECCION 2, COND. JOYAS DIAMANTE PLUS, LOTE 37	GRANJAS DEL MARQUES	SAF/PAE-101/2014	\$7,860.19
CASTILLO FLORES MIRIAM JAZMIN	CARRETERA LA POZALLANO LARGO LOTE 60 ZONA VIVIENDA 19 CONUT. JOYAS DEL MARQUES	COND. DIAMANTE	SAF/PAE-102/2014	\$19,683.83
GONZALEZ MARINO TANIA LUCIA	COND. 368 COND LOS MARES (SAN AGUSTIN) SUBMANZ 1 2 Y 3 MANZANA 1 BARRIO II CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO DE LOS ORGANOS	SAF/PAE-103/2014	\$8,707.72
HERRERA MARTINEZ PEDRO	CASA 53 HDA. STA. ROSA	EL PORVENIR	SAF/PAE-104/2014	\$11,470.05
JAIMES CASIANO APOLINAR	CASA 27 COND 38 CONUTO LA MARQUESA CARRT LA POZALLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO	SAF/PAE-105/2014	\$2,297.17
JUAREZ CISNEROS TEODULO	CASA NO. 139 COND. VALLE DEL PALMAR II	LA VENTA	SAF/PAE-106/2014	\$11,859.82
LIMON CABRERA CLAUDIA	CASANO. 26, LOTE A-2 REAL HACIENDA COND. SAN DANIEL	EL PORVENIR	SAF/PAE-107/2014	\$7,216.45
MALDONADO GASCA ARTURO	CASA 10 CONUT. JOYAS DEL MARQUES COND RUBI 5	EX EJIDO LLANO LARGO	SAF/PAE-108/2014	\$11,707.72
MANCILLA NAJERA FELIX ARTURO	BARRIO I LOTE 35 MANZ. 17 CASA 69 EX EJIDO LOS ORGANOS	CD. SAN AGUSTIN	SAF/PAE-109/2014	\$9,494.13
MANJARREZ LEAL LETICIA NATALIA	CASA 20 CARRT PINOTEPANAL COND N MAESTRO LAS PALMAS	TUNZINGO	SAF/PAE-110/2014	\$17,371.33
MARTINEZ DAZA LAURA PATRICIA	CASA 61 HACIENDA SANTA ROSA	EL PORVENIR	SAF/PAE-111/2014	\$11,470.05
MARTINEZ PEREZ DANIEL	CASA 101 VALLE DEL PALMAR II	LA VENTA Y BARRIO NUEVO	SAF/PAE-112/2014	\$5,005.41
MATILDES NIEVES JOSE	CASA Y ESTAC. NO. 51 CONDOMINIO CONJUNTO TAMARINDOS	LA SABANA	SAF/PAE-113/2014	\$4,503.52
MENDEZ GALICIA CHRISTOPHER	MANZ 2 CALLE LA PAZ LOTE 13 CASA 178 COSTA DORADA	EX EJIDO LLANO LARGO	SAF/PAE-114/2014	\$6,844.85
MENDOZA CONTRERAS MARIA GUADALUPE	LOTE 5 MANZ. 46	GARITA DE JUAREZ	SAF/PAE-115/2014	\$8,541.56
MIRAMONTES PEREZ RAYMOND	CASA 41 LOTE 20 BARRIO I MANZ 12 SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS	SAF/PAE-116/2014	\$4,286.13
MIRANDA RAMIREZ ADRIANA	AV LAGO TUNAIMA CASA 53 LOTE 26 BARRIO I MANZANA 18 CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS	SAF/PAE-117/2014	\$11,410.30
MIRANDA RAMIREZ MARCOS FELIPE	CASA 55 LOTE 28 BARRIO I MANZANA 20 LOTES DEL 1 AL 31 CD SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS	SAF/PAE-118/2014	\$6,685.41
MOLINA SALGADO JESUS ANTONIO	CASA 4 CONUT. JOYAS DEL MARQUES COND. RUBI 5	EX EJIDO LLANO LARGO	SAF/PAE-119/2014	\$2,834.54
MORALES GARCIA MARIA DEL CONSUELO	CASA 34 COND. 3 CONJ COND. LA MARQUESA III SECCION LAS HADAS PARCELA 98	EX EJIDO LLANO LARGO	SAF/PAE-120/2014	\$3,610.98
MORALES VENTURA DANTE	EDIF. 95 DEPTO 301 ETAPA V	EL COLOSO	SAF/PAE-121/2014	\$8,026.03
OCAMPO AYALA SANTIAGO JAVIER	SEND. LA SABANA 246-B MANZ. 22	EL COLOSO	SAF/PAE-122/2014	\$7,313.21
OJEDA ARREDONDO ALEJANDRO LUIS	EDIF. 12 DEPTO 402 ETAPA XV	EL COLOSO	SAF/PAE-123/2014	\$9,861.62
OLVERA MARROQUIN ABEL	AV. LAGO DE ELISEO CASA 37 LOTE 18 MANZ. 14 COND. BARRIO I, CD. SAN AGUSTIN	LOS ORGANOS	SAF/PAE-124/2014	\$7,324.86
PADILLA OVIEDO MARIA LAURA	HACIENDA EL DORADO CASA 29	EL PORVENIR	SAF/PAE-125/2014	\$11,470.05
PEÑA MORALES MARCELA	AV LAGO ARAPA CASA 8 LOTE 4 BARRIO I MANZ 32 CARRER MEX ACAPULCO KM 10 EX EJIDO LOS ORGANOS	CD. SAN AGUSTIN	SAF/PAE-126/2014	\$11,133.54
PEREZ SANCHEZ ADOLFINA	EDIF. 1 DEPTO. 401 ETAPA 34-A	EL COLOSO	SAF/PAE-127/2014	\$7,994.67
RAMOS GRANDE TERESA	LOTE 33 CASA 65 CONDOMINIO BARRIO 1	EJIDO LOS ORGANOS	SAF/PAE-128/2014	\$9,521.13
RANGEL FLORES ORALIA	CASA 48 COND 40 CONUTO LA MARQUESA CARRT LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO	SAF/PAE-129/2014	\$9,485.01
RIVERO GONZALEZ MAYDA ARELY	CASA 15 COND. 1 CONJ. COND. LA MAERQUESA III SECCION LAS HADAS	EX EJIDO DE LLANO LARGO	SAF/PAE-130/2014	\$8,594.21
RODRIGUEZ IRRA VIRGINIA	MANZ. 11 LOTE 05	GUSTAVO DIAS ORDAZ	SAF/PAE-131/2014	\$4,900.97
SACARIAS MONROY JOSE MANUEL	EDIF. 11 DEPTO 302 ETAPA XXXIV	EL COLOSO	SAF/PAE-132/2014	\$14,924.79
SALDAÑA BASILIO ADRIAN	LOTE 39 CASA 78 CONDOMINIO BARRIO 1	EJIDO LOS ORGANOS	SAF/PAE-133/2014	\$9,302.23
SANCHEZ HERNANDEZ MANUEL	CASA 31 COND 36 CONUTO LA MARQUESA CARRT LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO	SAF/PAE-134/2014	\$9,296.23
SANCHEZ OMAÑA HEDI LIZBETH	CASA 48 COND 37 CONUTO LA MARQUESA CARRT LA POZA LLANO LARGO 100	POBLADO DE LLANO LARGO	SAF/PAE-135/2014	\$9,446.87
SANCHEZ RODRIGUEZ ROBERTO	EDIF. 23 DEPTO. 402 ALTO PROGRESO IV ETAPA 2DA	PROGRESO	SAF/PAE-136/2014	\$9,693.31
SANCHEZ SARABIA MARIA ANDREA	DEPTO. 103 EDIF. 13	UNIDAD HAB. VICENTE GUERRERO	SAF/PAE-137/2014	\$11,353.63
SANTOS SANTOS ANA MARIA	CASA Y ESTAC. NO. 227, CONJUNTO TAMARINDOS	LA SABANA	SAF/PAE-138/2014	\$4,492.58
SARABIA CARREÑO EDGAR IVAN	CASA 21 CONUT. JOYAS DEL MARQUES COND. ZAFIRO 6	EX EJIDO LLANO LARGO	SAF/PAE-139/2014	\$6,636.32
SILVA LOPEZ ANGELES GUADALUPE	DEPTO. 102 EDIF. 34 E-XXXVI	EL COLOSO	SAF/PAE-140/2014	\$6,952.41
SILVA MENA JULIO	CASA 33 HACIENDA EL DORADO CONJ. HAB. REAL HACIENDA EL PORVENIR	REAL HACIENDA	SAF/PAE-141/2014	\$3,789.19
SOLIS JUSTO EMILIO	CAFETOS LOTE 14 MANZ 218	JARDIN	SAF/PAE-142/2014	\$11,555.46
SUAREZ REYES JUAN MANUEL	AV LAGO DE CONCEPCION CASA 26 LOTE 12 BARRIO 1 MANZANA 32 CD. SAN AGUSTIN	EX EJIDO LOS ORGANOS	SAF/PAE-143/2014	\$11,133.57
TELLEZ VELASCO NICOLAS	CASA 141 LOTE 35 MANZ 22 FRACC COSTA DORADA CALLE LA PAZ	EX EJIDO DE LLANO LARGO	SAF/PAE-144/2014	\$6,844.85
UGALDE DAVO JULIO CESAR	CASA 12 COND 19 CONJ. COND. LA MARQUESA III SECC. LAS HADAS	EJIDO DE LLANO LARGO	SAF/PAE-145/2014	\$12,378.42
VALDEZ ALBARRAN VICTOR	EDIF. 4 DEPTO. 301 ETAPA 31	EL COLOSO	SAF/PAE-146/2014	\$6,503.62
VARGAS CASTILLO VICENTE	CASA 57 COND. HDA. SN. ISIDRO	EL PORVENIR	SAF/PAE-147/2014	\$6,365.74
VICENCIO ALEMAN ORLANDO	HACIENDA SAN ISIDRO CASA 2	REAL HACIENDA	SAF/PAE-148/2014	\$11,469.74

Otorgándose un plazo de 5 días hábiles, mismo que comenzara a surtir efectos al día hábil siguiente de la última publicación del presente edicto, para que efectúen el pago en las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración y Finanzas Municipal de Acapulco de Guerrero ubicado en Av. Costera Miguel Alemán no. 315 piso Mezzanine Col. Centro C.C. 39300, palacio Federal Acapulco de Juárez, Guerrero, apercibiéndoles que, en caso de no hacerlo, se procederá a embargar bienes muebles o inmuebles de su propiedad, suficientes para garantizar el adeudo a su cargo y demás accesorios, quedando a su disposición, cada uno de los expedientes respectivos, en la Dirección de Fiscalización, apercibiéndosele para que, en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del Municipio de Acapulco, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le notificaran sus efectos mediante cedula, que se fijara durante cinco días en los estrados de las oficinas de la secretaria de Administración y Finanzas, lo anterior, con fundamento en el artículo 136 fracción II del Código Fiscal para el Estado de Guerrero .-----

ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A 25 DE JUNIO 2014.
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS.
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.
C.P.C. ANTONIO SAYAGO RIOS.

Rúbrica.

1-1



**SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PERIÓDICO OFICIAL**

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos C. P. 39075
CHILPANCINGO, GRO. TEL. 747-47-197-02
y 747-47-1-97-03

TARIFAS

POR UNA PUBLICACION	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.01
POR DOS PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 3.36
POR TRES PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.71

**SUSCRIPCIONES EN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES	\$ 337.12
UN AÑO	\$ 723.36

SUSCRIPCIONES

PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 543.70
UN AÑO	\$ 1,167.48

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 15.47
ATRASADOS	\$ 23.55

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE EN LA
ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.